



FEMA

29 de mayo de 2024

DR-4781-TX NR-017

Sala de prensa de FEMA: 940-898-5454

FEMA-R6-NewsDesk@fema.dhs.gov

Comunicado de prensa

Centros de Recuperación por Desastre iniciarán operaciones en los condados Hardin, Montgomery y Walker

AUSTIN – FEMA iniciará operaciones de Centros de Recuperación por Desastre en los condados Hardin, Montgomery y Walker el 30 de mayo para proporcionarle ayuda presencial a los residentes de Texas afectados por las tormentas severas, tornados, inundaciones y vientos directos que comenzaron el 26 de abril.

Los centros estarán ubicados en:

Condado Hardin

Hardin County Courthouse Annex
1135 Redwood St.
Kountze, TX 77625

Condado Montgomery

East Montgomery County Community Development Center
16041 1st St.
Splendora, TX 77372

Condado Walker

Walker Storm Shelter
455 TX 75 N
Huntsville, TX 77320

Los centros estarán abiertos todos los días de 7 a.m. a 7 p.m. Puede encontrar el centro más cerca de usted en fema.gov/drc.

Los residentes de los condados **Calhoun, Collin, Cooke, Denton, Eastland, Guadalupe, Hardin, Harris, Jasper, Jones, Lamar, Liberty, Montague, Montgomery, Polk, San Jacinto, Trinity, Walker y Waller** pueden visitar cualquier centro

que esté abierto para hablar con representantes de FEMA y la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés). No se requiere cita.

Cada centro es accesible para personas con discapacidades o necesidades funcionales y de acceso, además de estar equipados con tecnología de asistencia. Si necesita un acomodo razonable o un intérprete del lenguaje de señas, llame al 833-285-7448 (presione 2 para la opción de español).

Los residentes de Texas no necesitan visitar un Centro de Recuperación por Desastre para solicitar asistencia de FEMA. Para solicitar asistencia, los propietarios de viviendas e inquilinos pueden:

- Ingresar por internet a [Disasterassistance.gov/es](https://disasterassistance.gov/es).
- Descargar la [aplicación de FEMA](#) para dispositivos móviles.
- Llamar a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 entre las 6 a.m. y las 10 p.m. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si usa un servicio de retransmisión, tal como retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, brinde a FEMA el número para ese servicio.
- Visitar un Centro de Recuperación por Desastre. Para consultar ubicaciones y horarios, visite fema.gov/drc (enlace en inglés). No necesita visitar un Centro de Recuperación por Desastre para solicitar asistencia.

Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual \(youtube.com\)](#).

Para obtener la información más reciente, visite fema.gov/es/disaster/4781. Siga la cuenta de la Región 6 de FEMA en Twitter en twitter.com/FEMARegion6 o en Facebook en facebook.com/FEMARegion6.

#

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.

La Oficina de Derechos Civiles de FEMA trabaja para garantizar que la asistencia se distribuya de manera justa, sin importar la raza, color, origen nacional, género, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Los sobrevivientes del desastre o miembros del público pueden comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles si consideran que sufrieron discriminación. Puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA llamando a la línea libre de cargos al 833-285-7448. Hay operadores multilingües disponibles (presione #2 para español).